



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

### DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:  
**CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.**  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.**  
 se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30  
**PRECIOS DE SUSCRICION.**

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre . . . . .	15 rs.	Trimestre . . . . .	7 fr.
Semestre . . . . .	28 »	Semestre . . . . .	13 »
Un año . . . . .	54 »	Un año . . . . .	24 »

  

ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre . . . . .	3 1/2 pesos.	Semestre . . . . .	4 pesos.
Un año . . . . .	7 »	Un año . . . . .	7 1/2 »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Santiagode Olózaga . . . . .	Universidad Central.	D. Federico Benjumeda . . . . .	Facultadde Medicina de Cádiz.
Gabriel de la Fuerta . . . . .	Id. Id.	Manuel M. J. de Galdo . . . . .	Instituto del Cardenal Cisneros.
Lázaro Bardón . . . . .	Id. Id.	Joaquín María Fernandez Cardin . . . . .	Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Camús . . . . .	Id. Id.	J. M. Llinás . . . . .	Escuela Normal Central.
Tomás Santero . . . . .	Id. Id.	Cayetano Martín y Oñate . . . . .	Id. id. de Toledo.
Pedro Lopez Sanchez . . . . .	Id. Id.	Emilio Arrieta . . . . .	Escuela de Música y Declamac.
José Ramón de Luanco . . . . .	Universidad de Barcelona.	Joaquín M. Sanromá . . . . .	Escuela de Comercio.
Vicente Guarniero . . . . .	Id. de Granada.	Luis M. Utor . . . . .	Id. Id.
José Laso . . . . .	Id. de Salamanca.	Francisco de P. Rojas . . . . .	Id. Industrial de Barcelona.
Antonio Casares . . . . .	Id. de Santiago.	Leocadio Pagasartundua . . . . .	Id. de Arquitectura.
Antonio Alonso Cortés . . . . .	Id. de Valladolid.	José Casado de Alisal . . . . .	Id. de Pintura y Escultura.

Se suscribe en la Administracion:  
**CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.**  
 ó por carta al Director del periódico  
 y en las principales librerías.  
 En la isla de Cuba  
 el único autorizado para recibir suscripciones es  
 D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly  
 Habana.  
 El pago será adelantado en libranzas del giro  
 mútuo, letras de fácil cobro  
 ó en sellos de franqueo con carta certificada.  
 Los anuncios y comunicados á precios convencio-  
 nales.  
 Las cartas que exijan contestacion deberán acom-  
 pañarse del sello ó sellos correspondientes para verifi-  
 carlos.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

## SECCION ORGÁNICA.

### REORGANIZACION DE LOS ESTUDIOS COMERCIALES.

Demostrada la necesidad de que los estudios comerciales adquieran mayor desarrollo cada dia, y reconocido que sin exageracion alguna ofrecen sumo interes y muy grande importancia, es preciso sacarlos de esa inferioridad que relativamente á otros conocimientos tienen en el cuadro general de las enseñanzas.

Hay que defender el derecho con que demandan seria atencion, borrando esas notables diferencias en los recursos con que se los mantiene y los que otros grados de la instruccion consumen; en una palabra, poner la carrera de comercio á la altura que hoy exige, de acuerdo con las afirmaciones modernas, que por cierto no son aquellas que anteriormente se profesaban como axiomáticas, haciendo depender el desarrollo de los intereses comerciales de una situacion pecuniaria desahogada y de unos buenos tratados internacionales.

Ampliando, pues, las enseñanzas de los estudios de aplicacion al comercio que se cursan en los institutos, se daría un gran paso en el camino de las reformas; mas sin que nosotros creamos que su importancia les haga salir de la esfera de la enseñanza media y que por lo tanto deban constituirse independientemente, no sería completa ni eficaz la reforma sin fundar un gran centro de enseñanza comercial, en el que se dieran todos los estudios convenientes con la mayor extension y profunidad.

Este centro contribuiría muy mucho á desarrollar la aficion á las ciencias comerciales; y alimentaria los estudios de aplicacion, constituyéndolos como en preparatorios de los que fuesen principalmente objeto de aquel Instituto.

La reforma indicada sería no obstante algun tanto infructuosa y de pocos resultados, mientras no se ofreciese á la juventud que se dedicase al estudio de la carrera de comercio, porvenir seguro aún dentro de las profesiones que el Estado reconoce y cuyos derechos debe amparar.

Sería en cierto modo ineficaz dicha reforma si á un tiempo no se declarase á los que siguieran esta carrera, los derechos que antes se les reconocia; si no se les respetaba el porvenir que tenían ántes señalado, y en vez de mermarlo y casi anularlo por la creacion de algunas carreras y ampliacion de facultades á otras concedidas, se les facilitaban los medios de encontrar recompensa segura, aparte de las ventajas que obtiene siempre el saber y la pericia.

Este habia de ser el primer fundamento de la reforma, para que los estudios de comercio hubieran de salir de la postracion en que vienen estando: al darles nueva y vigorosa vida, bien pronto demostrarían con los hechos la bondad de su reorganizacion.

Dado este primer paso convendría estudiar mucho el carácter que estas enseñanzas habrían de tener y muy principalmente en su grado superior, ó sea en un centro ó instituto de comercio.

Repetidamente hemos expuesto que la enseñanza en España reviste un carácter demasiado teórico; que más bien se desarrolla la inteligencia de los escolares en la gimnasia de la imaginacion, que en los ejercicios de una práctica dirigida por la ciencia, y que no solo en las positivas, sino aun en las noológicas hace falta, cambiar su carácter á fin de que la juventud salga más dispuesta de los centros de enseñanza á intervenir en los negocios públicos, y tomar participacion directa en la vida social.

Mas si en todos los conocimientos en que se instruye la juventud, sería no solo conveniente, sino necesario darle más carácter práctico, en la carrera de comercio se puede asegurar que es esencial acompañe á la teoría la práctica consiguiente.

Los estudios comerciales que solo tuvieran el carácter teórico, serían poco menos que inútiles, cuando no perjudiciales en algunos casos. La práctica debe ir enteramente unida á la teoría, y si la enseñanza no ofreciera ese doble carácter, y el centro superior de los estudios de comercio á la par que enriqueciese la inteligencia, supliría á la rutina que la práctica produce con la aplicacion inmediata de lo que enseñase, no es aventurado afirmar serían estériles los esfuerzos.

Este es el verdadero escollo de la reforma; pues difícilmente ha de lograrse evitarlo, á no poner especial cuidado en que no degeneren de su carácter una enseñanza que como la de comercio, sin él no puede dar frutos abundantes y provechosos. Por desgracia en nuestra nacion la facilidad de producirse en las explicaciones, la viveza de la imaginacion, la comprension fácil de los alumnos, las tradiciones de los estudios en todos sus grados, son peligros que convergen á que en muchos casos no den los resultados, que fuera de desear y debían esperarse, centros perfectamente constituidos que cuentan con toda clase de recursos y con un personal inteligente y distinguido.

Teniendo, pues, presente estas observaciones, la reforma de los estudios de comercio, sería en breve tiempo motivo de grandes alabanzas, y en pocos años desarrollarían intereses y transacciones pobremente iniciadas en nuestra nacion.

Vamos, pues, en primer término, siguiendo nuestro propósito, á exponer

nuestro pensamiento respecto á la enseñanza y organizacion de un Instituto comercial, teniendo presente lo que Bélgica ha hecho en pro de estos estudios con su célebre Instituto de Amberes, del cual tanto bueno y digno de imitarse se encuentra para provecho de la riqueza nacional.

Emilio Ruiz de Salazar.

### EXPOSICION NACIONAL DE FLORES Y AVES

que la Sociedad Madrileña Protectora de los animales y de las plantas ha de celebrar en esta corte los dias 26, 27, 28, 29, 30, 31 de Mayo de 1879.

Con objeto de revestir la feria de la Corte de España con los mayores atractivos posibles, procurando al propio tiempo en bien de las clases industriales, todas las ventajas que permite aquella fiesta popular, forma parte del proyecto de programa de feria, dispuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional de Madrid, un concurso de ganados, conservando de este modo la importancia y tradicional costumbre de que tales solemnidades den ocasion para estimular y proteger la riqueza pecuaria; pero aún así, queda á la Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plantas ancho campo en que desenvolverse y realizar sus ideas y coadyuvar á la vez al buen éxito del pensamiento en conjunto.

La conferencia, el periódico y el libro, han de ser ciertamente los medios más eficaces que esta Sociedad emplee para propagar sus aspiraciones, infiltrando en el ánimo de las clases populares de nuestro País las ventajas verdaderamente prodigiosas que en otras Naciones han obtenido Sociedades análogas. Ellas han conseguido en fuerza del ejemplo, de la constancia y de la predicacion morigerar entre los espíritus irreflexivos los depravados instintos de destruccion y dulcificar en gran manera rudas costumbres impróprias de todo pueblo civilizado. Mas hoy principalmente se trata de proteger y recompensar al que contribuye con hechos y resultados prácticos á aquellos fines; á honrar y estimular al que haciendo justo alarde de consagrar sus afanes, su capital é inteligencia al cultivo de las plantas y á la crianza de las aves, quiera presentar á los ojos del público observador un elocuente testimonio de lo que consigue el trabajo del hombre cuando se dirige bien y se emplea con amor y perseverancia.

La Sociedad, pues, con el deseo de aprovechar ocasion tan propicia para sus miras protectoras, y correspondiendo á la benevolencia y generosidad con que el Ayuntamiento de Madrid, Ministerio de Fomento y probablemente otros Centros, se aprestan á protegerlas, convoca á los cultivadores de flores y plantas de adorno en España, á los que se dedican á la crianza de aves útiles ó de recreo, indígenas ó exóticas, y á los que posean algun ejemplar digno de conocerse por su especial mérito absoluto ó relativo, á un certamen bajo el título de Exposicion de Flores y Aves, con arreglo al adjunto Programa, en que se comprenden las formalidades que han de llevarse por parte de los expositores, las declaraciones á que pueden aspirar así ellos como los peritos cooperadores, y los atractivos y ventajas con que se propone revestir dicha modesta solemnidad, en que principalmente ha de campear la floricultura española, ramo que ofrece verdaderos encantos para el espectador; que sirvió de fundamento á las primitivas exposiciones públicas cuando se iniciaron estas fiestas simbólicas de la paz, y ramo tambien que á impulsos de la aficion, del lujo ó del capricho, ofrecen en realidad abundante veneno de riqueza para la Industria y el Comercio.

La Sociedad ruega encarecidamente, por lo tanto, al Gobierno, á los señores Gobernadores de provincias, á las Autoridades y Corporaciones populares, Sociedades hermanas nacionales, Sociedades económicas, Juntas de Agricultura, Directores de Jardines Botánicos y Zoológicos, jardineros y particulares, y en fin, á todos los que de algun modo puedan promover la concurrencia, ó

tomar parte directa en ella, que cooperen á la realizacion más completa y esmerada del enunciado pensamiento; ya por la satisfaccion y ventajas materiales que del concurso puedan reportar los expositores, ya por corresponder con un acto de galantería á los fines patrióticos del Ayuntamiento de Madrid, y á esta invitacion que les dirige la Sociedad, la cual, para satisfacer una de las fines protectores de su instituto, va á tener la honra de organizar la Exposicion de Flores y Aves.

Madrid 16 de Abril de 1879.—El Presidente, El Marqués de Bedmar.—El Secretario general, Francisco Valldevi y Vidal.

Programa de la exposicion de flores y aves que ha de celebrarse en Madrid los dias 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de Mayo de 1879.

Artículo 1.º Bajo los auspicios del Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional de Madrid y con la cooperacion del Ministerio de Fomento y probablemente de otros Centros, se celebrará en este Corte por la Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plantas, en el Jardin del Buen Retiro, los dias 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de Mayo de 1879, una Exposicion de flores, plantas útiles y de adorno, y aves vivas de utilidad ó de recreo, indígenas ó exóticas, conciliando el fin de proporcionar un atractivo más á la feria señalada para dicha época, con el estímulo y protección á los que se dedican á aquellos ramos de cultivo é industria.

Art. 2.º La Exposicion se dividirá en las dos secciones de flores y aves, y estas en grupos, á saber:

- Primera seccion.—Flores.—Grupo 1.º Flor suelta.—Ramos.—Ramilletes.
  - Grupo 2.º Plantas vivas, de adorno, para parques y jardines; indígenas ó exóticas. Sueltas ó en coleccion.
  - » 3.º Colecciones de semillas de dichas especies de plantas y flores.
  - » 4.º Útiles y herramientas de mano propios de la jardinería.
  - » 5.º Modelos de estufas y objetos de ornamentacion para parques y jardines.
  - » 6.º Dibujos y planos que representen jardines y viveros y cuanto con ellos se relacione.—Libros, Memorias, ó descripciones referentes á la jardinería.
- Seccion segunda.—Aves.—Grupo 1.º Aves vivas, de utilidad ó de recreo, indígenas ó exóticas. Coleccion de huevos de las diferentes especies de aves que se admiten al concurso.
- » 2.º Jaulas, pajareras, y objetos análogos.

Art. 3.º Los que se propongan ser expositores, lo participarán á la mayor brevedad posible, á la Secretaria de la Sociedad, sita en la calle de Valverde 8, principal, significando los objetos que se propongan presentar, la forma y dimensiones de las instalaciones en que hayan de exhibirlos, ó la amplitud y condiciones del sitio que necesitan, para que, teniendo á la vista estos antecedentes pueda acordarse cuanto antes la distribucion más adecuada del espacio disponible.

Al mismo tiempo, ó á lo sumo antes del 15 de Mayo para las plantas y aves, y del 17 para las flores aisladas ó en ramos, se admitirán los objetos con la relacion exacta de los que se propongan presentar, indicando en ella sus nombres vulgares (y á ser posible los científicos), y cuantas noticias estimen convenientes respecto al mérito absoluto ó relativo y al interés comercial de los mismos, para redactar y publicar el catálogo con la antelacion debida. Despues de dicha fecha se admitirán tambien objetos, pero sin opcion á premio.

Art. 4.º La Sociedad organizadora de este concurso que cuenta ya con el apoyo moral y material del Ayuntamiento de Madrid, se promete conseguir cuantas facilidades y economías sean dables en favor de los expositores de fuera de la Corte, obteniendo el posible beneficio en las tarifas de transportes cerca de las empresas de Caminos de hierro. Estas ventajas y servicios se anunciarán oportunamente á los señores Gobernadores de las provincias y en los periódicos de mayor circulacion, para conocimiento de los interesados.

Art. 5.º Los Expositores no satisfarán cantidad alguna por el sitio que ocupen los objetos que expongan, pero será de su cuenta instalarlos y sostenerlos convenientemente en el sitio que se les señale, así como la manutencion de las aves, sometiendo sus proyectos de colocacion á una

Comision ejecutiva, la cual hará los señalamientos de terrenos que sean necesarios.

Tambien será de su cuenta y cuidado el colocar en cada grupo ó lote un cartel esmeradamente escrito ó impreso con gruesos caracteres, expresando el nombre del objeto y el nombre y domicilio del expositor con las demás indicaciones que se estimen oportunas para conocimiento del público.

Art. 6.º La Sociedad procurará guarecer con toldos ó abrigos de otra clase, los objetos que á juicio de la Comision receptora deban clasificarse de delicados, y por medio de vigilantes cuidará con todo esmero de su custodia y conservacion, pero no respondiendo de las faltas y deterioros que puedan sobrevenir por causas naturales ó de otra indole. Los expositores podrán establecer de su cuenta los guardas que consideren menester, y al efecto se les facilitarán los pases ó billetes que se crean necesarios, respondiendo de la conducta de sus dependientes.

Art. 7.º Asi la colocacion de las flores y plantas, como la de aves y demás objetos, deberán quedar completamente terminadas el dia 18 de Mayo con el fin de que el siguiente tenga lugar la visita de inspeccion oficial y haya tiempo de corregir las faltas que se notaren. El expositor que no cumpla este precepto se entenderá desposeido del terreno ó sitio que le esté designado y en el acto se dispondrá de él en favor de otro, sin que aquel tenga derecho á reclamacion alguna á título de perjuicio.

Art. 8.º Queda recomendada á los expositores la reposicion, en cuanto sea posible, de las plantas y flores que puedan deteriorarse para que su aspecto sea siempre agradable. Les será permitido vender al público semillas, flores, plantas, aves y demás objetos que exhiban, pero en tanto que no afecten esencialmente á los lotes expuestos que ha de calificar ó haya calificado el jurado, y únicamente podrán convenir la cesion de lo que se encuentre en este caso á calidad de entregarlo despues de cerrada definitivamente la Exposicion.

Art. 9.º Un Jurado compuesto de personas competentes calificará los lotes, constituyéndose y comenzando sus trabajos tan pronto como la Exposicion se halle organizada, á fin de que los premios sean declarados y conocidos antes de cerrarse la Exposicion.

LOS PREMIOS CONSISTIRÁN:

Para los expositores.

En Diplomas de honor.—Diplomas de 1.ª clase. Diplomas de 2.ª clase.—Menciones honoríficas. Para los peritos cooperadores y cultivadores.—Certificados y primeros premios de 250 pesetas.—Id. segundos id. de 125 id.—Id. terceros id. de 75 id.—Menciones honoríficas de cooperacion.

Son compatibles los premios asignados á los expositores y á los peritos cooperadores y cultivadores.

Antes de la apertura de la Exposicion se publicará el número de premios de cada clase.

Art. 10. Los expositores tendrán derecho á un billete gratuito personal é intransmisible, el cual será retirado en el caso de algun abuso de transmision ó de cometerse otro acto reprobable.

Art. 11. La Exposicion estará abierta al público los mencionados dias por la mañana de 6 á 12 y por la tarde de 3 á 8, si accidentes del tiempo ó otras circunstancias no lo impidiesen.

Art. 12. En una tabla de anuncios, colocada en sitio visible del recinto de la Exposicion, se fijarán los acuerdos de la Sociedad que puedan interesar al público en general y á los expositores en particular, para su debido conocimiento.

Art. 13. Además de los Agentes de la Autoridad local, que cuidarán del buen orden de la Exposicion, la Sociedad tendrá sus vigilantes para contribuir á iguales fines y satisfacer cuantas noticias deseen conocerse, ya respecto á la Exposicion, ya á la misma Sociedad.

Madrid 16 de Abril de 1879.—El Secretario general, Francisco Valladri y Vidal.

Suplicamos á nuestros suscritores y á todas las personas que lean este programa se interesen en su propaganda, y excitén á que acudan á la Exposicion todos los que tengan objetos que presentar en ella, dando así mayor brillo á un acto tan importante como éste, llevado á cabo por una Sociedad naciente, pero de gran porvenir, segun el número de socios con que hoy cuenta y la calidad de muchos de ellos.

SOCIEDAD MADRILEÑA PROTECTORA DE LOS ANIMALES Y DE LAS PLANTAS.

La excesiva abundancia de original nos ha impedido dar en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, como órgano oficial que es de esta Sociedad, cuenta de las varias sesiones que ésta ha celebrado desde el 28 del pasado hasta la fecha, lo cual vamos á hacer sucintamente por la misma causa.

En la noche de 28 del mes anterior, se celebró junta general bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Vicepresidente Marqués de San Carlos. En ella el Sr. Poo, concejal del Excmo. Ayuntamiento, hizo presente que el Excmo. Sr. Presidente de dicha Corporacion y la Comision de ferias, habian acogido con entusiasmo la idea de celebrar una Exposicion de flores, y que dicha Comision veria con gusto que la Exposicion proyectada comprendiera la de aves, que la misma, está dispuesta á ceder local, y á ofrecer 2.500 pesetas para premios, facilitando tambien palos, gallardetes, banderas y demás efectos de adorno usados en casosemejantes. El Sr. Pasonal pronunció un elocente discurso con este motivo.

Por aclamacion se acordó un voto de gracias al Sr. Poo, otro para el Excmo. Sr. D. Agustín Pascual como presidente de la Económica Matritense, y á propuesta de D. Emilio Ruiz de Salazar, que una Comision de la Junta Directiva pasase á dar las gracias al Excmo. Ayuntamiento

por la constante proteccion que viene prestando á la Sociedad.

A. mismo se acordó comenzar los trabajos para llevar á cabo la Exposicion.

Se dió cuenta del dictamen de la Comision de conferencias y se acordó llevarlas á la práctica.

Se dió lectura del dictamen de la Comision sobre el proyecto de ley protectora, el cual se puso á discusion.

El Sr. Ramirez la Guardia propuso que se imprimiera ese dictamen, y el Sr. Ruiz de Salazar, ofreció hacerlo en las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, cuando estuviese aprobado, por lo cual la Sociedad le acordó un voto de gracias.

Tambien se dió cuenta del dictamen de la Comision sobre Lema y Escudo de la Sociedad, y se acordó que se aumentara el personal de la Comision.

El dia 4.º del corriente, se reunió la Junta Directiva bajo la presidencia del Excmo. señor Marqués de Bedmar.

Aprobada el acta de la anterior sesion y dada cuenta por el secretario de varios asuntos de menor cuantia, se acordó dirigir una comunicacion al Excmo. Sr. Marqués de Perales, Presidente de la Asociacion general de Ganaderos, pidiéndole ceda el salon de la misma para celebrar las conferencias; y que se fijen por la Secretaria los dias festivos en que se han de celebrar estas, de las cuales la primera estará á cargo del Excmo. señor D. Manuel Becerra, la segunda al de D. Manuel Prieto y Prieto, y la tercera al de D. Juan Tellez y Vicents.

Fueron admitidos varios señores como socios honorarios, y se habló acerca de la Exposicion de flores, quedando suspendida la discusion hasta otra junta.

Reuniose la misma el dia 4 del actual con igual presidencia; se aprobó el acta de la sesion anterior, y se acordó el pago de una factura de encuadernacion de libritos de propaganda.

El Vicepresidente Excmo. Sr. Marqués de San Carlos, dió cuenta de la entrevista que en la tarde de dicho dia celebró la comision compuesta del Presidente, los dos vicepresidentes y el Secretario con el Sr. Alcalde, primero á propósito de la proyectada Exposicion de flores, y cuya entrevista no pudo ser más satisfactoria.

Se trató de dicha Exposicion y los Sres. don Agustín Pascual, D. Emilio Ruiz de Salazar y Marqués de San Carlos; hicieron largamente uso de la palabra sobre la realizacion del objeto.

El dia 8 del actual volvió á celebrar sesion la Junta Directiva bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Marqués de Bedmar, y despues de aprobar el acta de la anterior, el nuevo socio señor D. Braulio Anton Ramirez trató largamente de la Exposicion, leyendo un trabajo que al efecto habia hecho.

El Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar leyó otro que sobre el mismo asunto habia redactado, y ambos fueron muy bien recibidos y merecieron calurosos plácemes de toda la Junta, debiendo adoptarse los dos para llevar á efecto la Exposicion por ser el uno complemento del otro.

Se tomaron otros varios acuerdos de menor cuantia.

El dia 13 hubo Junta general bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Bedmar. Se aprobó el acta de la anterior; se acordó por aclamacion un voto de confianza á la Junta Directiva para llevar á feliz término la Exposicion; se acordó un voto de gracias á D. Antonio de las Heras por haber hecho á la Sociedad un donativo de 50 pesetas para los gastos de la misma y otras 50 para los de la Exposicion.

Se propusieron varios lemas para la Sociedad y se aprobó el dictamen de la Comision que, presidida por el Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar, propuso como escudo la estrella acordada en la union internacional de las Sociedades Protectoras y quedó aprobado tambien el modelo de los títulos para los socios.

Se acordó asimismo el nombramiento de las diez comisiones propuestas por el Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar para dividirse entre ellas todo el trabajo de la Exposicion.

Tambien se acordó un voto de gracias al señor Prieto y Prieto por haber pronunciado un discurso en el Conservatorio de Artes sobre la proteccion á los animales y se tomaron otros varios acuerdos.

El dia 15 del actual volvió á reunirse la Junta Directiva, y despues de aprobar el acta de la anterior, se leyó, discutió y aprobó el proyecto de convocatoria presentado por la Comision respectiva y se trataron otros varios asuntos relativos á la Exposicion, acordándose que ésta se abra el dia 20 de Mayo y se cierre el 26 quedando abierta desde las seis de la mañana hasta las 12, y desde las 3 de la tarde hasta las 8, siendo el precio de la entrada el de 2 reales por la mañana y 4 por la tarde, y que un dia no feriado sea gratis la entrada.

Tambien se acordó que la celebracion de conferencias se suspendiese hasta el mes de Mayo.

Fueron admitidos varios socios, y se tomaron otros acuerdos de menor importancia.

Como se ve por esta breve reseña de las sesiones habidas desde el 28 del pasado á la fecha, la Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plantas está llena de vida y entusiasmo en favor de su objeto.

SELENURIO.

Hemos tenido el gusto de examinar un aparato llamado Selenurio, inventado por D. Tomás Escriche, Catedrático de Física del Instituto de Guadalajara, cuyo objeto es explicar el mecanismo de las fases de la luna, con las principales circunstancias de las mismas; produciéndolas realmente por medio de una disposicion mecánica sencilla.

Redúcese á dos esferas de madera, destinadas á representar la tierra y su satélite, con sus dimensiones relativas y dispuestas de modo que la última pueda efectuar su revolucion al rededor de la primera. Imaginando al sol situado á gran distancia de este pequeño sistema terro-lunar (24.000 diámetros terrestres) no hay inconveniente en admitir que los rayos que de él recibe la luna desde cualquier punto de su órbita, lleguen sensiblemente en la misma direccion, y que por tanto la parte del astro en sombra, está vuelta constantemente del mismo lado.

Para conseguir este resultado, sin necesidad de lúces artificiales, que ofrecen no pocos inconvenientes, la sombra está representada por un hemisferio hueco de latón, pintado de negro mate, que recubre cerca de la mitad del globo lunar y que se mueve paralelamente asimismo merced á una polea que le sostiene y deshace por el intermedio de una correa unida á otra polea fija, el movimiento angular del satélite. Este para dirigir constantemente á la tierra la misma superficie, resbala en el interior del casquillo de sombra, lo que pone de manifiesto el trasporte de esta, por la aparicion y desaparicion de las manchas que simulan las desigualdades del suelo lunar.

Para observar las fases en las mismas condiciones que si se contemplaran desde nuestro planeta, hallase atravesada la esfera terrestre por un taladro cónico, á cuya abertura menor se aplica el ojo. Proyéctase entonces el satélite sobre una pantalla negra mate, que simula el espacio indefinido, con la que se confunde el casquillo negro, y las fases se destacan con mucha claridad. Dentro de dicho oficio hay un cristalito azul con el que se logra imitar perfectamente el tinte característico del firmamento. Por último, una manecilla que va siguiendo la revolucion lunar, indica sobre una plataforma las principales circunstancias de ésta, permitiendo comprobar multitud de fenómenos que se observan en la misma, como son los dias en que se verifican los cuartos, las horas del paso por el meridiano en los diferentes dias del mes síndico, el lado por el que aparecen los primeros resplandores de la luna creciente ó desaparecen los últimos de la menguante la inclinacion de la órbita lunar sobre la eclíptica, etc. etc.

En la sesion de anuncios indicamos las condiciones en que puede adquirirse este aparato, que creemos útil por más de un concepto para iniciar á los jóvenes alumnos en los principios de la geografía astronómica.

PREMIO JUSTO.

Dice un colega de Santander:

«Otro caso más tenemos que registrar de esos que tanto honran á los Ayuntamientos como á los Maestros. Al Maestro de párvulos de Radiqueiro le ha sido aumentado su sueldo en 460 pesetas, viéndose, por este hecho espontáneo del Ayuntamiento, precisado á renunciar la escuela de igual clase de Alcampel para la que habia sido nombrado en virtud de ejercicios de oposicion.»

Felicitemos al interesado, á los vecinos de Radiqueiro y al Ayuntamiento que así premia los servicios y méritos del Maestro.

ESTADISTICA.

Segun un Tratado de Geografía, cuya tercera edicion se ha publicado el año último en Viena, cuéntanse en Austria-Hungria 31.665 escuelas con 3.445.000 alumnos, perteneciendo al reino de Hungría 16.500 escuelas con 4.300.000 alumnos. Concurren á las escuelas de Austria un 46 por 100 de los obligados á la asistencia, y á las de Hungría un 55 por 100. La relacion en las provincias de Austria es la siguiente: Austria superior y Salzburgo, 90 por 100; Austria inferior, Bohemia, Moravia, Silesia y Tirol, 80; Stiria y Carintia, 79; Carniola, 60; Trieste, 50; Istria, 40; Galicia y Dalmacia, 20; Bukowina, 15 por 100.

En 1868-69 asistian en Munich 41.357 alumnos á 167 clases. En el año último las clases eran en número de 339 y los alumnos 18.182. Antes asistian por término medio 68 niños á cada clase. El año último 53. En los diez años se han construido nueve casas de escuela. En todas partes se han hecho los mayores progresos desde 1868.

ANIVERSARIO DE CERVANTES.

La Real Academia española ha celebrado el 23 horas fúnebres por el Principe de los Ingenios Miguel de Cervantes Saavedra, siendo tambien un justo homenaje á la memoria de dos músicos eminentes: D. Roman Jimeno y D. Hilarión Es-laya.

Varias obras musicales de estos han solemnizado las exequias, interpretadas por una escogida orquesta que dirigia el académico de Bellas artes D. Ildefonso Jimeno.

El templo se encontraba adornado severamente: encima del catafalco se veia un ejemplar del Quijote, de la edicion costeada por la Academia.

Entre los concurrentes recordamos á los señores Conde de Ceste, general Zapatero, Director de Invalidos; Cánovas del Castillo, Campoamor, Silvela (D. M.), Nuñez de Arce, Canalejas, Fernandez Guerra, Tamayo, Vidart, Menéndez Pelayo, Sanchez Moguel y otras personas conocidas en las letras.

El señor obispo de Salamanca, encargado de la oracion fúnebre, ha estado á la altura de su gran reputacion como filósofo y orador elocuentísimo.

Tambien en la noche del mismo dia celebró sesion pública consagrada á Cervantes, á las ocho y media en el Paraninfo viejo de la Universidad y bajo la presidencia del Sr. Rector el Ateneo de Filosofía y Letras, en la que usó de la palabra el Catedrático de Literatura Sr. Revilla, exponiendo los rasgos característicos del insigne novelador.

HONRADEZ.

En una de las últimas sesiones celebradas por la Diputacion de esta provincia, nuestro amigo D. Ramon Larrea, miembro de la misma, leyó una carta dirigida al Visitador del Hospicio por el ayudante de profesor de las escuelas de aquel

asilo D. José María García Dufoné, participando que al cobrar en la depositaria los haberes de los funcionarios de su clase de los que es habilitado, recibió entre otros valores del señor depositario, un saquito cerrado en el concepto de que contenia mil reales en monedas pequeñas de plata, resultando despues cuando fué á contar la cantidad total en su casa, que dicho saco contenia 10.836 reales en monedas de oro, cuya equivocacion se apresuró á deshacer devolviendo acto continuo al depositario el exceso.

En vista de rasgo de honradez tan notable, la diputacion acordó hacerlo público en la presente acta, dar las gracias de oficio al Sr. García Dufoné y consignarlo así en su expediente personal.

PARECE JUSTO.

Los Maestros normales y superiores de Palma de Mallorca tratan de solicitar mayores garantías para los Maestros que tienen título de superior.

Fundándose en que, segun la vigente legislación, no llevan sobre las elementales otra ventaja que la de poder optar á las escuelas superiores, las cuales son bien escasas, piensan pedir que para optar á las escuelas de las Capitales de más de 40.000 almas, sea condicion indispensable, como se viene practicando en la capital de la Menarquía, la posesion del mencionado título superior.

El Magisterio Balear de quien tomamos esta noticia, apoya esta pretension, y nosotros creemos que efectivamente es digna de tomarse en consideracion y de que sea concedida.

Así lo deseamos.

GENEROSIDAD E INTERÉS.

Segun leemos en el Boletín de primera enseñanza de Gerona, el Ayuntamiento de la villa de Darnius ha acordado construir un edificio de nueva planta destinado á instruccion pública, debiendo contener las escuelas de niños y de niñas y habitaciones para los profesores. A efecto, el Conde de Darnius, Duque de Altamira, cede gratuitamente el terreno necesario que es de su propiedad; los principales contribuyentes hacen donativos de consideracion, ya en metálico ó ya en materiales de construccion; solo el Sr. Forriol, diputado provincial por aquella comarca, regala 250 duros y la piedra; dando así elocuente prueba de sus generosos sentimientos y de su amor á la educacion popular.

Aplaudimos la generosidad y gran interés que por la instruccion pública demuestra el citado Ayuntamiento y todos los que cooperan á tan laudable objeto.

AYUNTAMIENTO MODELO.

El Ayuntamiento de Toledo ha acordado conceder una pension á la mayor de las cuatro huérfanas que ha dejado el Maestro D. Manuel Rodríguez, Director que fué de la Escuela-modelo de párvulos de aquella ciudad, para que dicha huérfana cuide de sus hermanitas hasta que sea Maestra de primera enseñanza, á cuyos estudios se dedicará desde luego.

Tambien ha acordado solicitar del Excmo. señor Cardenal Arzobispo una plaza gratuita en el Colegio de Doncellas nobles para una de las huérfanas.

Elogiamos como se merece el interés de ese Ayuntamiento por las desgraciadas huérfanas de dicho Maestro.

Nuestro querido Director D. Emilio Ruiz de Salazar ha recibido y aceptado con sumo gusto, la invitacion para colaborar en el excelente periódico La Ilustracion de los Niños que ve la luz en esta Corte, bajo la inteligente direccion del Sr. D. José Noví y Pereda.

Con este motivo no podemos prescindir de recomendar una vez más, tan interesante y útil Revista en que los niños encuentran solaz é instruccion, y en cuya larga lista de colaboradores, figuran personas muy distinguidas en el campo de las letras.

Hemos recibido el número 70 de La Naturaleza, publicacion ilustrada cuyo fin es poner al alcance de todos, los adelantos científicos modernos. El sumario es el siguiente:

Funciones motrices del cerebro.—La rana azul.—El archipiélago canario y sus habitantes primitivos.—La coleccion de Froberville en el Museo de Paris.—La inundacion de Szegedin en Hungría.—Miscelánea.—La peste en Rusia.—Este número contiene 41 preciosos grabados entre ellos los siguientes: Rana azul, segun uno de los individuos actualmente vivos en la seccion de reptiles del Jardín de Plantas de Paris.—Objetos históricos de las Islas Canarias.—Esclavos macanos delados y pintados con Dumoulin y Froberville.

Esta elegante Revista semanal, de magnífica impresion y preciosos grabados, tiene por objeto poner al alcance de todos, los adelantos realizados en los múltiples ramos del saber humano.

A pesar de sus condiciones, su precio es muy pequeño, pues sólo cuesta la suscripcion 80 reales al año tanto en Madrid como en Provincias: Páase de pedirse un número para convencerse de sus condiciones excepcionales, á la redaccion de dicho periódico, Pizarro, 15, Madrid.

Hemos sido visitados por El Nuevo Atenes, Revista científica, literaria, artística, de intereses y noticias locales y generales, que bajo la direccion de D. Federico Latorre y Rodrigo ha empezado á publicarse en Toledo.

Saldrá los dias 1.º y 15 de cada mes, y la suscripcion que se hace en dicha capital, librería de Pando é hijo, calle del Comercio, número 31, cuesta 4 rs. al mes y 40 rs. trimestre. La Administracion se halla en la calle de la Luz, 16, principal.

Es una interesante Revista que recomendamos.

correspondemos con el cambio muy deseándole mucha prosperidad.

En el número anterior pusimos un suelto censurando la conducta del Alcalde de la Ciudad-Real, por no pagar al maestro de la misma provincia, por ofrecer con un notable contraste.

En la misma provincia, por ofrecer con un notable contraste. Hemos padecido el error de decir en vez de Abenojar, y esta rectificación la hacemos con mucho gusto.

El Monitor hallamos la siguiente noticia. Un Maestro que obtuvo y desempeñó una escuela de párvulos de más de tres años con la dotación legal de 4.375 pesetas ó sean 4.400 rs. anuales y a la cual correspondía la dotación legal de 1.375 pesetas ó sean 1.400 rs. anuales.

El Ministerio de Fomento. Exposición. El Ministro que suscribe tiene la honra de presentar a V. M. los resultados generales del censo de la población, formado por la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

SECCION OFICIAL. MINISTERIO DE FOMENTO.

Exposición. El Ministro que suscribe tiene la honra de presentar a V. M. los resultados generales del censo de la población, formado por la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

El Ministro que suscribe tiene la honra de presentar a V. M. los resultados generales del censo de la población, formado por la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

El Ministro que suscribe tiene la honra de presentar a V. M. los resultados generales del censo de la población, formado por la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

El Ministro que suscribe tiene la honra de presentar a V. M. los resultados generales del censo de la población, formado por la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

El Ministro que suscribe tiene la honra de presentar a V. M. los resultados generales del censo de la población, formado por la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

El Ministro que suscribe tiene la honra de presentar a V. M. los resultados generales del censo de la población, formado por la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

El Ministro que suscribe tiene la honra de presentar a V. M. los resultados generales del censo de la población, formado por la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

en todos sus ramos y esferas pide con premura el conocimiento de la población; porque no es posible aplicar por más tiempo algunas de las leyes con arreglo a un censo de 17 años de fecha.

Por otra parte, abriga el Gobierno el convencimiento de que las cifras correspondientes a los Ayuntamientos de la Península e islas adyacentes no han de experimentar sino alteraciones insignificantes, porque han sufrido ya casi todas las revisiones numéricas ordenadas, siendo las que quedan por hacer, más bien que referentes al número, a los conceptos en que la población se ha de calificar.

Todo induce, por lo tanto, al Gobierno a proponer a V. M. que se dé carácter oficial a los resultados generales del censo, y que se circulen a todos los Ministerios ejemplares cuidadosamente corregidos de la primera y esencial parte del empadronamiento general de 1877.

Arroja el último empadronamiento un total de 46.625.860 habitantes de hecho 46.734.370 de derecho en la Península e islas adyacentes, contando 40.741 extranjeros, ó sea un aumento de 952.324 sobre el de 1860. Este crecimiento, aunque es considerable y acredita precisión suficiente en las operaciones estadísticas, debida en gran parte a los progresos obtenidos en la cultura del país y en las prácticas administrativas, no es, sin embargo, todo lo satisfactorio que fuera de esperar de las particulares condiciones de la Península; pues si bien no es lícito sostener que nuestro suelo, nuestro clima y nuestro estado de producción son tan privilegiados como se intenta hacer creer, tampoco es posible negar que los factores naturales del movimiento de la población prometen resultados más halagüeños.

Al conocimiento de estos males y de los primeros elementos de riqueza de las naciones proveen las operaciones estadísticas, de las cuales el Gobierno presenta hoy a V. M. una muestra que el país y la Administración sabrán apreciar, predisponiendo los ánimos para ulteriores investigaciones, pues nada educa y fortalece a los pueblos y a los individuos como la exacta e ilustrada conciencia de su propia personalidad y valor.

Fundado en las consideraciones que preceden, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 18 de Abril de 1879.—Señor:—A. L. R. P. de V. M., C. El Conde de Toreno.

Real decreto. Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se declaran oficiales los resultados del censo de la población de 31 de Diciembre de 1877, obtenidos hasta el presente por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, sin perjuicio de las rectificaciones y revisiones que sus cifras puedan sufrir hasta que se publiquen todas las clasificaciones de los habitantes.

Art 2.º El Ministro de Fomento dispondrá la publicación inmediata de dichos resultados, y los circulará a los diferentes Ministerios para los efectos oportunos.

Art 3.º Se autoriza al Ministro de Fomento para contratar sin las formalidades de subasta esta edición del censo oficial, como servicio comprendido en el art. 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, satisfaciendo sus gastos con cargo al cap. 37, artículo único, del presupuesto vigente del Ministerio de Fomento.

Dado en Palacio a 18 de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha visto con el mayor agrado el donativo de una colección de muestras de estampados hecho a la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona por la Dirección de la Sociedad La España Industrial, y en su virtud se ha servido disponer que se haga público dicho donativo y se den las gracias a los señores Montadas hermanos por su generoso desprendimiento.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 28 de Marzo de 1879.—C. Toreno. Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

Excmo. Sr.: En vista del informe emitido por la real Academia de ciencias exactas, físicas y naturales acerca de la obra Cronicon científico popular, bienio segundo, por D. Emilio Huelin; y cumpliendo además dicha producción con las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875 y orden de 20 de Junio de 1873, S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por V. E., se ha servido disponer se adquieran por este Ministerio 200 ejemplares con destino a Bibliotecas populares y cargo al capítulo 46, artículo 1.º del presupuesto vigente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de Enero de 1879.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

Informe que se cita en la anterior Real orden. Ilmo. Sr.: La Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales ha examinado por encargo de V. I. la obra titulada Cronicon científico popular, publicada por D. Emilio Huelin, y después de una detenida discusión ha acordado aprobar el siguiente informe:

La obra es una revista y repertorio para todos de los nuevos trabajos, descubrimientos e inventos científicos e industriales que ofrecen perpetuo y universal interés e importancia, presentando noticia de las ideas y trabajos más modernos.

Este Cronicon tiene por objeto difundir en nuestro país semejantes conocimientos, popularizando en España ideas que son corrientes de pocos. No entra en el ánimo de la Academia señalar todas y cada una de las partes de que consta esta obra verdaderamente enciclopédica, y si sólo se detiene en señalar la suma de trabajo que revela; las noticias que redacta con buen criterio y lenguaje científico apropiado, y supone además muchos dispendios, que tardará tiempo en recuperar el autor con el producto de su obra, pues por desgracia en España se leen poco los libros de esta naturaleza, por ser escasos los hombres de ciencia que se ocupan de tales publicaciones.

No son menos interesantes en esta publicación los numerosísimos datos bibliográficos que contiene, de mucha importancia para España, donde no hay facilidad, fuera de ciertos centros científicos, en seguir el movimiento intelectual que se verifica en el mundo entero.

Que el objeto que el Sr. Huelin se propone realizar entre nosotros es digno de alabanza no admite duda ninguna, si quiera su ejecución, como no puede menos de suceder en obra tan vasta, adolezca de algunos defectos. Esto último se advierte al tratar de algunas cuestiones sumamente importantes y no exentas de dificultad, haciéndose con un laconismo que no consiente dar ideas claras sobre lo que se trata de explicar, principalmente si se atiende a que el Cronicon se halla destinado a personas poco versadas en los conocimientos científicos.

Estos lunares, sin embargo, no hacen desmerecer la obra del Sr. Huelin, hasta el punto de no considerarla digna de que su autor sea estimulado por el Gobierno para llenar el vacío que en España se siente de obras que vulgaricen los conocimientos científicos, y para conseguirlo se hace preciso auxiliar a los autores que, como el Sr. Huelin, ha dado pruebas inequívocas de gran laboriosidad y celo para llevar a cabo su empresa, que parecía superior a los esfuerzos de un solo hombre.

En resumen, la Academia cree que puede accederse a lo solicitado por el Sr. Huelin, concediéndole mayor número de suscripciones que las 75 que ha tomado el Gobierno de S. M., y que esta publicación es digna de figurar en las Bibliotecas populares.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 24 de Diciembre de 1878.—El Secretario general, Antonio Aguilar.—Ilmo. señor Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 6 de Enero.) ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA.

Segun lo prevenido en la ley general de Instrucción pública, se verificarán en los próximos meses de Junio y Setiembre exámenes de ingreso en este Establecimiento para el curso de 1879 a 1880, y que comprenden:

- 1.º Gramática castellana. 2.º Geografía. 3.º Historia universal y particular de España. 4.º Elementos de Historia natural. 5.º Física y Química. 6.º Aritmética. 7.º Álgebra. 8.º Geometría y Trigonometría. 9.º Geometría analítica. 10.º Geometría descriptiva. 11.º Cálculo diferencial e integral. 12.º Mecánica racional. 13.º Dibujo lineal, con la extensión necesaria para poder dibujar, y lavar un trozo arquitectónico.

Dibujo de figura hasta copiar una cabeza del yeso ó una figura entera del relieve. Dibujo de paisaje y francés.

Estas materias abrazarán toda la extensión con que se cursan en los Institutos de segunda enseñanza en la facultad de Ciencias, y en las Academias de Bellas Artes para probar la clase del Antiguo.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al Director de la Escuela desde el día 4.º al 30 de Mayo, y del 16 al 30 de Agosto, acompañando las certificaciones de los Institutos, Facultad de Ciencias y Academias que acrediten dichos conocimientos, sin los cuales serán examinados ante el Tribunal correspondiente, segun está prevenido en la legislación vigente.

Tales exámenes de ingreso constarán: primero de los tres ejercicios de dibujo que fija el número 13; segundo, del examen de las materias señaladas con los números del 4.º al 5.º, ambos inclusive en los días fijados de antemano en la tabla de anuncios y órdenes de la Escuela. Una vez aprobados en estos exámenes, los aspirantes serán considerados como alumnos de la Escuela superior de Arquitectura en su Sección de Dibujo preparatorio, debiendo probar durante los años que esta abraza y en los exámenes respectivos de Junio y Setiembre las materias señaladas con los números del 6 al 12, ambos inclusive, en el orden que establecen los reglamentos de segunda enseñanza y de la Facultad de Ciencias.

Madrid 17 de Abril de 1879.—El Director, José Jesús de la Llave y Ravanes.

Gaceta del 18 de Abril. UNIVERSIDAD CENTRAL. Facultad de Derecho.

Los opositores a las plazas de Profesores auxiliares de la Facultad de Derecho de esta Universidad se servirán concurrir el día 5 del próximo mes de Mayo, a las once de la mañana, al salon de grados de la misma Facultad con objeto de proceder al sorteo de las trincas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y de los interesados. Madrid 17 de Abril de 1879.—El Presidente del Tribunal, Manuel Colmeiro.

(Gaceta del 19 de Abril.) ESCUELA-MODELO DE PARVULOS DENOMINADA JARDINES DE LA INFANCIA.

Desde el día 22 del corriente mes, da principio la matrícula en esta Escuela para los niños comprendidos en la edad de tres a ocho años.

Los padres, tutores ó encargados de los citados niños, deberán proveerse de una papeleta y un Reglamento, ambos impresos, que se facilitarán gratis en la portería del establecimiento, en cuyos documentos se determinan las condiciones para el ingreso de los alumnos.

Madrid 21 de Abril de 1879.—El Maestro Regente, Eugenio Bartolomé.

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan a los Sres Maestros.

BADAJOS.—La Junta de Instrucción pública en sesión de 24 de Marzo último, tomó varios acuerdos particulares relativos, al expediente de sustitución del Maestro de Pueblo de Alcocer, y al de el Maestro de Montemolin; al Maestro de Tamarejo; proponer para la escuela de Jerez de los Caballeros a D. Francisco P. J. Cervera; la de La Lapa a D. Juan Rodríguez Zamora, y para la de niñas de Helechal a D. Amalia Rodríguez Zamora.

BARCELONA.—La Junta de Instrucción pública en sesión de 17 del corriente, tomó varios acuerdos particulares relativos al Habilitado de Villanueva, al pago de los ex-Maestros de Montsenj, a la Sra. Fanent, ex-Maestra de San Cugat, de las Gorrigas; al Maestro de Santa María de Marles; al nombramiento de D. Benito Galceran; a la renuncia de D. Cefelino Granell; a los ayuntamientos que tienen descubiertos en Tesorería.

LÉRIDA.—La Junta de Instrucción pública con fecha 3 del corriente Abril reclama de los Maestros titulares de ambos sexos de escuelas públicas que no hubiesen remitido las hojas de servicios, acompañada de los originales y sus copias, el pronto cumplimiento de este servicio, para poder reformar el Escalafón de los Maestros de la provincia con sujeción al art. 7 de la R. O. de 27 de Abril de 1878.

LOGROÑO.—La Junta de Instrucción pública manifiesta en la circular inserta en el B. O. del 21 Marzo último, quedar abierto el pago del aumento gradual del sueldo de los Maestros y Maestras, correspondiente al segundo semestre del actual año económico, presentarse por tanto los interesados por sí o por persona autorizada al efecto, en la secretaría de aquella corporación.

La misma corporación previene la circular de 2 del corriente que los presupuestos del material deben hacerse con sujeción a las siguientes reglas: 1.º formularios por duplicado y destinar la mitad al aseo y material fijo y la otra mitad para tinta, plumas, libros para los niños pobres; 2.º remitirlos a las Juntas locales para que informen, remitiéndolas aquellas a la provincial; 3.º a los presupuestos acompañarán listas de los libros de texto que tienen adoptados, y el inventario de los efectos de la escuela con el V.º B.º del Alcalde; 4.º irán formados en un pliego de papel de hilo con toda claridad.

MÁLAGA.—El Sr. Gobernador civil ha dirigido una circular a los Alcaldes de los pueblos de la provincia, previniéndoles que si no acreditan en tiempo oportuno tener nivelado el pago de los funcionarios municipales con los de los profesores de instrucción pública, se les exigirá responsabilidad sobre sus bienes propios.

TERUEL.—El Sr. Gobernador civil ha dirigido una circular inserta en el B. O. del 10 del corriente Abril, previene a los Profesores de primera enseñanza que carezcan de los títulos administrativos y credenciales que debieron tener antes de tomar posesión de las escuelas en que han ejercido el Magisterio, que se provean en su defecto de certificaciones que les expidan los Alcaldes de los pueblos, cuya escuela hubieren desempeñado.

La misma corporación inserta en el B. O. del 12 del corriente Abril un proyecto de Escalafón de Maestras de la provincia, para que las que se crean perjudicadas, acudan con instancia documentada a dicha Junta en término de 30 días a contar desde el siguiente a la fecha citada ó sea desde el 13 de Abril.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO.

OBRAS RECIBIDAS EN ESTA REDACCION.

Anuario-Almanaque del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración ó Almanaque de las 400.000 señas de Madrid, de las provincias, de Ultramar y de los Estados hispano-americanos, (Bailly-Baillière), con anuncios y referencias al comercio e industria extranjera. Año 4.º de la publicación 1879.

La mujer de hielo por Adolfo Belot. Fábulas y Cuentos morales en variedad de metros, por el Excelentísimo Sr. D. Francisco Garcés de Marcella, Baron de Andilla. Obra de texto en España y Cuba. Tomo 4.º 6.ª edición.

Tratado de Meteorología agrícola por D. Honorio Bosch y Figaro, Catedrático de Física y Química del Seminario de Teruel.

Acto solemne de distribución de premios a los alumnos aventajados de las escuelas públicas de

la Villa de Bilbao, celebrado el domingo 16 de Febrero de 1879.

Discurso leído por D. Pablo de Alzola, presidente de la Junta Directiva de la Escuela de Artes y Oficios en el acto de la inauguración que tuvo lugar el día 10 de Febrero de 1879.

Reseña histórica del Real Colegio de estudios mayores de la Purísima Concepción fundado en Cabra por el Licenciado D. Luis de Aguilár y Esclava, presbítero, y de su Instituto Provincial de 2.ª enseñanza de la misma ciudad, escrita por el Licenciado D. Manuel de Vargas y Alcalde, antiguo Catedrático de dichos colegio é Instituto, y sobrino del ilustre fundador.

Memoria de los actos y tareas de la Asociación de Escritores y Artistas españoles durante el año 1878, por D. Agustín de Paz Bueso, Secretario general.

Flores del Cielo, 2.ª serie. Las virtudes con imágenes. Explicadas á los niños por Doña Pilar Pascual de Sanjuan.

Id. id. Los pecados capitales por la misma. Id. id. Las bienaventuranzas, por la misma.

Las cuarentenas: Posibilidad de suprimir las de observación sin daño de la salubridad pública y con ventaja de la navegación y del comercio, por D. Manuel Fernández de Castro, Inspector general del cuerpo de Ingenieros de Minas, Consejero de Industria, individuo de número de la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales etc. etc.

Historia Sagrada explicativa de la gran colección de láminas en 20 carteles y 449 casos publicada por la casa editorial La Educación. Obra escrita en sencillito diálogo para texto en las escuelas por D. Regino Cruz Comendador, maestro público de instrucción primaria.

Gramática para niños, por D. Juan Díaz Guerra, maestro primero de las escuelas públicas de Madrid.

Biblioteca Enciclopédica Popular ilustrada. Sesión 3.ª Conocimientos útiles. Manual de Química Orgánica por D. Gabriel de la Puerta.

Id. id. Sección 4.ª Historia. Guadalete y Covadonga del año 600 al 900 (páginas de la historia patria) por D. Eusebio Martínez de Velasco.

La habitación. Cartas á una señorita, por F. Mignelly Badía, ilustrado con 442 grabados.

Resumen de las actas y tareas de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando durante el año académico de 1878, leído por el académico de número D. José María Avrial en la sesión pública celebrada el 16 de Febrero de 1879 y discurso inaugural leído en la misma sesión por don Francisco María Tubino, académico de número.

Instrucción sobre el modo de ganar el jubileo concedido por Su Santidad Leon XIII con ocasión del primer aniversario de su exaltación al trono pontificio, compuesta por un redactor de La propaganda Católica de Palencia.

Análisis del lenguaje y procedimiento intuitivo que conviene introducir en las escuelas para desterrar la rutina en la enseñanza de la gramática. Sistema ideado y ensayado con brillante éxito por el profesor normal D. Joaquín Montoy, Director de la Escuela Municipal ampliada de Barcelona. Este es un cuadro magno destinado á ocupar un lugar preferente en las escuelas.

Influjo del orador en la moralidad y civilización de los pueblos y cualidades que requiere

por José María Villafañe y Viñals, catedrático por oposición, numerario de Matemáticas del Instituto provincial de Huesca.

Manual completo para el profesorado de instrucción primaria elemental, superior y normal de ambos sexos. Educación física, intelectual, moral, religiosa y social según la razón y la fe, el deber, el espíritu y la ciencia del siglo XIX. Monumento erigido á la instrucción del pueblo español por Federico Díaz Palafox, subdirector de la Academia Politécnica Matritense Director de la Revista ilustrada internacional La Ciencia. Cuaderno 1.º

Biblioteca ilustrada de la librería del Mercurio. Alfredo de Brehat. Brazo de Acero.

Id. id. Adolfo Belot. El drama de la calle de la Paz.

Lecciones de caloteoría para un curso de principios generales de literatura y literatura española, por D. José Campillo y Rodríguez, Doctor en las facultades de derecho y Filosofía y Letras, catedrático numerario por oposición de principios generales de Literatura y Literatura española en la universidad de Oviedo.

Conferencias agrícolas de la provincia de Madrid. Recopiladas é impresas en virtud de orden de 1.º de Mayo de 1878 de la Dirección General de Instrucción Pública, Agricultura é Industria, siendo ministro de Fomento el Excmo. Sr. Conde de Toreno. Edición oficial. Tomo II. curso de 1877 á 78.

Teoría y práctica de la educación y la enseñanza. Curso completo y enciclopédico de pedagogía, expuesto conforme á un método rigurosamente didáctico por D. Pedro de Alcántara García, profesor de Pedagogía en las Escuelas Normales Centrales de Maestros y Maestras.

Distrito Universitario de Oviedo. Reseña histórica. Organización de la enseñanza en el Distrito. Memoria del curso de 1876 á 1877. Anuario para el de 1877 á 1878. Variedades.

Damos á los señores remitentes las más expresivas gracias por el obsequio nos han hecho, y tan pronto como podamos nos ocuparemos de estas obras.

SECCION DE NOTICIAS.

Los periódicos profesionales que se publican en Madrid han satisfecho por derechos de timbre desde 1.º de Julio del pasado año, hasta el 31 de Marzo del actual las cantidades siguientes:

Table with 3 columns: Periodic title, Pesetas, Céntimos. Includes EL MAGISTERIO ESPAÑOL, El Siglo Médico, Los Avisos, La Correspondencia Médica, etc.

El Boletín de la Institución libre de Enseñanza. 25 95. El Boletín Bibliográfico. 3 15.

Se ha mandado á informe de la Junta de Instrucción pública y de la Comisión provincial de Córdoba la solicitud del Ayuntamiento de Cabra sobre reducción de la categoría de una escuela superior.

Han sido nombrados Maestros por oposición de la Escuela de niños de Sestao, (Vizcaya) don José Aragón Herreros, de la de párvulos de Esparraguera (Barcelona), D. Bartolomé Giró y Fontanals, de la igual clase de San Saturnino de Noga en la misma provincia á D. José Fallarach y Calborons; de la de niñas de Algorta, (Vizcaya) á D.ª Matilde Nuñez Cuevillas; por concurso; de la Superior de Jerez de los Caballeros (Badajoz) á D. Francisco de Plervera y Vicens; de la elemental de Castro del Río (Córdoba) á D. Pedro Colaza y Moral.

Se ha dispuesto que se provea por concurso entre los catedráticos de ascenso de la facultad de ciencias, sección de las físicas, una categoría de término.

La causa de no haberse aun anunciado á oposición las plazas de auxiliares de la facultad de filosofía y letras, es el no haber podido todavía proponer el consejo de instrucción pública los temas que han de servir para los discursos.

Amazando ruina el local de la Escuela de niños de Hijar (Ternel) la Junta provincial ha ordenado se traslade provisionalmente aquella á otro edificio que reuna favorables condiciones.

El Sr. Moreno Nieto inauguró el Domingo las conferencias públicas en la Academia Jurídica, pronunciando un elocuente discurso acerca de la «Concepción del derecho de la escuela positivista», que interrumpió frecuentemente con sus aplausos la numerosa concurrencia que asistió al acto.

El Juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo acaba de cobrar, y en muy pocos días de apremio, cerca de 4.000 reales que el Ayuntamiento de San Agustín debía por atrasos á don Natalio Moraleda, quien ha recibido ya por conducto del habilitado la expresada suma.

Se han pagado á los Maestros de la Capital de Alicante las 5000 pesetas que por atrasos se les debían, y habían sido incluidas en la distribución de fondos del Ayuntamiento, correspondiente al mes de Marzo último.

Según dice un periódico, veintitres Ayuntamientos de la provincia de Tarragona han incluido en sus presupuestos del presente año una suma, que oscila entre 5 y 300 pesetas, con destino á premios y mejoras en las escuelas de niños.

La sociedad económica cordobesa de Amigos del País, ha acordado celebrar el primer centenario de su fundación el 1.º de junio, con un certamen científico, literario y artístico.

Ha quedado desierto, por falta de aspirantes, el concurso anunciado para la provisión de las escuelas públicas de niños de Juzcar, Sevilla y Almayete Alto, partido rural de Valdecañas.

Se ha nombrado vicerector de la Universidad de Zaragoza á D. Clemente Ibarra, en primer lugar.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

- List of correspondence entries including Berga, J. C. G., Balaguer, V. N. Y., Lérica, E. C. y F., Azpeitia, L. V., etc.

MADRID.—1879.

Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Calle de Isabel la Católica, 23, 2.ª

SECCION DE ANUNCIOS

OBRITAS NUEVAS

POR D. JOSÉ REINOSO.

COLECCIONES DE MUESTRAS DE LETRA BASTARDA, ESPAÑOLA E INGLESA, adicionadas con láminas de adorno de las mismas letras. Precio 6 reales.

ATLAS de la infancia con 16 láminas; en colores, 3 reales, y en negro, para que los niños lo iluminen, real y medio.

ATLAS de las provincias de España con 48 láminas, en colores, 8 reales y negro 4.

Véndese en las principales librerías, en la administración de este periódico, Valverde, 8, pral., y en casa del autor, Calle de la Reina, 22, 2.ª, izquierda, Madrid.

Depósito Hidrográfico.

En el grandioso establecimiento y Fábrica de instrumentos para las ciencias, marina, artes, industria, etc.

de la Sra. Viuda de D. José Rosell,

se proveen Observatorios Astronómicos, Meteorológicos, Gabinetes de Física, Química, Historia natural, etc., etc.

El extracto del catálogo general se entregará gratis á los que se dignen visitar el establecimiento ó soliciten de cualquier punto que sea.

PLAZA DE PALACIO, 13, BARCELONA.

SELENURIO.

Nuevo aparato para explicar las fases de la luna y los principales fenómenos y circunstancias de la revolución sinódica, inventado por el Catedrático del Instituto de Guadalajara, D. Tomás Escribhe y Mieg. Se remite perfectamente embalado y con las instrucciones necesarias para su instalación y uso acompañado á la vez de una enumeración de los principales fenómenos que con el mismo se demuestran enviando en libranza ó letra de fácil cobro. La cantidad de 50 pesetas á don Domingo Viejo, plaza de San Gil, 2, Guadalajara.

LAS PIEDRAS DE CONSTRUCCION

Y ADORNO

por D. ENRIQUE CALAHORRA DE LA ORDEN, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Este librito, escrito en lenguaje claro y sencillo, se propone vulgarizar las ideas que aluden á los materiales pétreos de construcción y adorno, fijando preferente atención en sus aplicaciones industriales y artísticas.

Se vende en las principales librerías de Madrid á 10 reales ejemplar.

LIBRO DE TEXTO.

CATECISMO

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA

POR EL PADRE G. RIPALDA.

Edición ilustrada con notables adiciones

por la Redacción de

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Declarada de texto por Real orden de 30 de Enero de 1879.

Precios: Un ejemplar franco de porte en la Península. Un real. 70 reales. Para más detalles véase el anuncio publicado en varios números anteriores.

ANUARIO-ALMANAQUE

del Comercio, de la industria, de la Magistratura y de la Administración

Almanaque de las 400.000 señas de Madrid, de las provincias de Ultramar y de los Estados Hispano-Americanos. (BAILLY-BAILLIERE.)

con anuncios y referencias al Comercio é industria extranjera.

Año 1.º de la publicación.

1879.

Este «Anuario-Almanaque» está dividido en once partes: La 1.ª es la oficial; 2.ª Señas por orden alfabético

de apellidos de todos los habitantes de Madrid: 3.ª Lista general de profesiones y el Comercio é industria de la capital; 4.ª Calles de Madrid con el nombre, apellido, profesion, etc.; de los que viven en cada casa; 5.ª Provincia de Madrid con sus partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno su descripción geográfica é histórica, cárterías, establecimientos de Ferro-carril, telégrafos, ferías, baños, círculos, tertulias, etc.; 6.ª y las profesiones, comercio é industria; 7.ª Provincias de España con una descripción geográfica, histórica, y estadística de cada una; y los «aranceles de Aduanas de la Península é Islas Baleares»; 8.ª Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y Aranceles de esta última; 9.ª Méjico y las Repúblicas de las Américas del Sur; 10.ª El extranjero; 11.ª Índice geográfico, ó sea Diccionario Geográfico de España muy completo; 12.ª Sección de anuncios.

Esta importantísima obra, útil y necesaria á toda clase de personas, consta de 1700 páginas en folio y se vende, encartada en tela á 20 pesetas en casa de su editor D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10.

EL IDIOMA FRANCÉS PUESTO AL ALCANCE DE los españoles ó sea el nuevo sistema práctico por Benavent, profesor de francés en la Institución de Enseñanza, en la Academia de Ciencias de D. José de Diego y en otros varios establecimientos.

Esta obra contiene un método sumamente sencillo para aprender con facilidad á leer el francés—Elementos de Analogía gramatical—Cinco modelos de conjugación que enseñan en poco tiempo el mecanismo de los verbos franceses.—Un vocabulario de nombres más necesarios en la conversación.—Un curso de dos mil frases familiares dialogadas.—Un curso de fraseología para conocer el empleo de las palabras de la Oración.—Un nomenclator que comprende mil quinientos infinitivos de verbo con sus participios para facilitar la conjugación.—Un vocabulario completo y graduado de fraseología verbal.—Una colección con más de siete mil voces de uso común.—Una colección de diálogos, trozos de lectura amena y variada, etc. etc.—Y un curso de correspondencia oficial y familiar.

Consta de un tomo en 4.º mayor de cerca de 700 páginas y clara impresión. Su precio diez pesetas en toda España franco de portes y se vende en imprenta y librería de los Hijos de Vazquez, San Fernando 17 y principales librerías.

A los señores directores de colegios, profesores, etc., se les hace un descuento proporcional al número de ejemplares que adquieran.

Para los pedidos dirigirse al autor, San Fernando 52, principal, Madrid.

Para detalles de la Academia ó de la obra, dirigirse al Sr. Secretario del Liceo.

LA ESCUELA PRIMARIA

Programa completo de enseñanza elemental ampliada y superior por D. JULIAN LOPEZ CATALAN.

Obra de lectura y de análisis metódico, para fijar los conocimientos y disponer los alumnos para los exámenes.

Adornada con 150 grabados. Consta de dos tomos, el primero comprende la enseñanza elemental, Religión, Moral é Historia Sagrada, Gramática, Caligrafía, Aritmética, Agricultura, Industria y Comercio.

El segundo comprende la parte ampliada y superior de la enseñanza, Física é Historia Natural, Geografía, Historia, Geometría, Física é Historia Natural.

Cada tomo constituye un grueso volumen en 4.º mayor encuadernado en holandesa. Precio de cada tomo dos pesetas.—De esta obra se vende también la parte de sus secciones por separado en cartones á precios siguientes:

- Religion, Moral é Historia Sagrada. 75 céntimos. Gramática. 50. Agricultura. 50. Industria y Comercio. 50. Geografía universal. 50. Historia universal. 50. Geometría. 50. Física. 50. Historia natural. 50. Los pedidos se dirigirán á sus editores Juan y José Bustinos, Barcelona.